



COMUNICADO

PROCESO DE CONDONACIÓN ALIANZA 4x1 OPCIÓN DE VIDA.

Bogotá D.C; 07 mayo de 2024.

La Dirección de Educación Superior Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, informa a todos los jóvenes beneficiarios de la alianza 4X1 Opción de Vida, de forma detallada, el proceso de condonación para los estudiantes que se acojan a este beneficio.

La condonación puede hacerse efectiva una vez se dé la terminación exitosa del programa académico, debe tener en cuenta que la condonación se debe solicitar tanto a la Gobernación de Cundinamarca como al Icetex.

Condonación Gobernación de Cundinamarca.

La Gobernación, a través del ICETEX, registrará la condonación por graduación sobre los dineros otorgados por el Departamento a título de subsidio para aquellos beneficiarios que cumplan los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Graduación del programa académico financiado.
- b. Realizar y aprobar una de las siguientes opciones en temas de interés del Departamento:

1. Trabajo de grado.
2. Tesis.
3. Monografía.
4. Práctica o servicio social de doscientas (200) horas. La práctica o servicio social se puede culminar hasta los seis (6) meses siguientes de la fecha de grado

La opción que se realice, debe ser certificada y aprobada por una entidad pública perteneciente a los 116 municipios de Cundinamarca y la Secretaría de Educación Departamental verificará el cumplimiento de este requisito, por lo cual dicha certificación debe contar con un correo electrónico y número telefónico de contacto para corroborar la información del documento.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1326-7491976
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Nota: Para cualquiera de las cuatro opciones que se desarrolle en temas de interés para el Departamento y en el ejercicio de validación que realiza la Secretaría de Educación, se verificará la estrecha relación del tema o actividades desarrolladas con el programa académico cursado.

Los beneficiarios de la Alianza 4 X 1 Opción de Vida, que hayan culminado el programa académico para acceder a condonar el 25% que aporta la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Educación debe radicar los siguientes documentos en ICETEX:

1. Carta motivando la solicitud de condonación firmada por el beneficiario.
2. Copia del documento de identidad legible.
3. Copia del diploma de grado legible.
4. Copia del acta de grado legible.
5. Certificación emitida y firmada por una entidad pública perteneciente a uno de los 116 municipios de Cundinamarca, donde indique la aprobación del trabajo de grado, tesis, monografía, práctica o servicio social de doscientas (200) horas en temas de interés para el Departamento.

A continuación, encuentra el link del ICETEX para la radicación de documentos:
<https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-digitales/ventana-digital>

IMPORTANTE: Los beneficiarios tienen un periodo de gracia del crédito (1 año) después del último giro de Icetex para realizar la solicitud de condonación.

Para aquellos beneficiarios que no cumplan las condiciones de condonación por graduación sobre los dineros otorgados por El Departamento, que no la soliciten en los tiempos establecidos y/o renuncien a esta, El Departamento a través del ICETEX cobrará el equivalente al diez por ciento (10%) calculado sobre el valor total de cada semestre académico reportado por la Institución Educación Superior y el sostenimiento otorgado por Icetex.

Condonación ICETEX

Por su parte, el 25% correspondiente a Icetex, se encuentra sujeto a la graduación del programa académico, si por alguna razón el beneficiario renuncia a la condonación por graduación sobre los recursos aportados por ICETEX y/o no cumpla con los requisitos exigidos, deberá asumir el total del valor financiado por ICETEX, incluida la actualización del poder adquisitivo de la moneda (IPC), esto aplica para los estudiantes beneficiarios de créditos educativos de pregrado que se encuentren registrados en la base de datos del SISBÉN o en el mecanismo adoptado por el Gobierno Nacional para la focalización de programas así:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1326-7491976
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Para créditos adjudicados desde 2011 a 2015-2:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/155937/guia-condonacion-por-graduacion-2011-1-2015-1.pdf>

Para créditos adjudicados a partir del 2015-2 hasta el 29 de diciembre de 2021:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/155937/guia-condonacion-por-graduacion-2015-2-en-adelante.pdf>

Para créditos adjudicados a partir del 30 de diciembre de 2021:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/155937/guia-condonacion-por-graduacion-30-de-dic-de+2021-en-adelante.pdf>

Finalmente se informa que, a partir del mes de octubre de 2023, los beneficiarios que no hayan solicitado el proceso de condonación, cuentan con 6 meses para solicitarla, de lo contrario se procederá a los cobros correspondientes anteriormente informados.

A continuación, se suministra el formato modelo de certificación en temas de interés, que debe expedir la entidad pública la cual debe ser suscrita por el representante legal.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1326-7491976

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Señores:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX

Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

Calle 3 No 18-32

Ref: Aprobación actividad para condonación alianza 4 x 1 Opción de Vida.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por el beneficiario XXXXXX identificado con número de documento XXXXX de XXXXX, estudiante de la Institución de Educación Superior XXXXX del programa académico XXXXX, me permito informar que la actividad realizada en esta entidad pública es de interés para el Departamento de Cundinamarca, el cual se relaciona a continuación:

a. Proyecto de grado

MARQUE CON UNA X	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL PROYECTO
	Trabajo de grado	
	Tesis	
	Monografía	

b. Práctica o Servicio Social

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TOTAL HORAS

Esta certificación se expide a los xxxx () días del mes xxxx () del año xxxx

Cordialmente,

Nombre Representante Legal Cargo

Tel Contacto

Correo Electrónico

Nota para el diligenciamiento:

- En la tabla de proyecto de grado marque con x la opción que presentó a la entidad pública, usted puede eliminar la tabla horas de servicio social.
- Si usted realizó horas de servicio social puede eliminar la tabla de trabajo de grado.
- Este formato se debe presentar con membretes de la entidad pública que certifica.**

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1326-7491976

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co